

El modo verbal y la modalidad

KOFFI HOGNAGLO
Université de Lomé - Togo

Resumen: La adecuada articulación teórica entre modo y modalidad es, en lingüística, una necesidad reconocida. Para hacerla operativa, es necesario delimitar cada uno de los dos conceptos y definirlos claramente. Desde Salvá (1830), pasando por Lagerqvist (2009) hasta hoy en día, muchos son los autores que han aportado una definición de los modos verbales desde diferentes perspectivas lingüísticas. Luego, el lugar preponderante que ocupan los modos verbales en la expresión de la modalidad ha creado una confusión entre el modo y el campo semántico funcional de la modalidad. El propósito de este trabajo es describir el modo verbal y la modalidad y analizar la confusión que existe entre ambos conceptos.

Palabras clave: lingüística, modalidad, modo verbal.

Abstract : The adequate theoretical articulation between mood and modality is, in linguistics, a recognized necessity. To make it operational, it is necessary to delimit each of the two concepts and define them clearly. From Salvá (1830), through Lagerqvist (2009) to the present day, many authors have provided a definition of verbal moods from different linguistic perspectives. Then, the preponderant place occupied by verbal moods in the expression of modality has created a confusion between the mood and the functional semantic field of modality. The purpose of this paper is to describe the verbal mood and modality and to analyze the confusion that exists between the two concepts.

Keywords: linguistics, modality, verbal mood.

1. Introducción

El interés por el modo verbal en las lenguas romances es una evidencia teniendo en cuenta el número de especialistas que han tratado el tema a lo largo de la historia gramatical. Ignacio Bosque (1990) recoge algunas de las interrogaciones que se plantean los lingüistas y gramáticos a la hora de describir los modos verbales:

- a) ¿Qué elementos inducen el modo?; ¿qué «estatus» categorial poseen? ¿a qué clases semánticas pertenecen?; ¿cómo se determinan estas clases?; ¿existen factores discursivos de naturaleza pragmática que determinen la

Language Design 24 (2022: 57-79)

selección modal?

b) ¿En qué entornos se inducen los modos?; ¿cómo es posible que los morfemas de un verbo se seleccionen desde fuera de la oración en que aparece?; ¿qué relación existe entre esta selección y otros tipos de selección que se establecen en la gramática?

c) ¿Cómo se determina la referencia de los morfemas de persona y tiempo que la flexión modal contiene?; ¿son específicos de la flexión modal los principios que determinan el antecedente de estos rasgos, o por el contrario cumplen ya otros papeles en la gramática?

d) Puesto que los predicados no son siempre los elementos que seleccionan el modo, ¿cómo se determina éste cuando está inducido por operadores oracionales diferentes de los núcleos sintácticos mencionados? (Bosque 1990: 15).

2. El modo

Las diferentes descripciones del modo verbal se basan mayoritariamente sobre enfoques semánticos, sintácticos y sintáctico-semánticos.

Enfoque semántico

Muchos gramáticos representan el enfoque semántico: Salvá (1830) define el modo verbal como "la manera con que al hablar consideramos la significación del verbo". Bello (1847) define el modo en las primeras cuatro ediciones de su *Gramática* como "la forma verbal para indicar operaciones del entendimiento o emociones del ánimo". La Real Academia española (RAE) da una definición semántica del modo verbal en la edición de 1890 de su *Gramática de la lengua castellana*. Considera los modos como "maneras generales de significar la acción del verbo". En su versión de 1973, la RAE ofrece otra definición de corte psicológico y más exacta de los modos en palabras de Zavadil (1979):

Entre los medios gramaticales que denotan la actitud del hablante respecto a lo que se dice, se encuentran las formas de la conjugación conocidas por antonomasia con el nombre tradicional de modos (RAE 1973: 454 *apud* Zavadil 1979: 60).

R. Lenz (1920) considera los modos como «una categoría verbal merced a la cual la actitud subjetiva establece una correlación entre las formas modales y su "valor lógico"». El autor observa que:

- a) El modo es un problema subjetivo, que implica el punto de vista del hablante;
- b) tanto el indicativo como el subjuntivo operan no sobre los hechos en sí, sino sobre la manera como son considerados, reales o mentales; c) dentro de los mentales cabe establecer diferencias semánticas como duda, deseo, necesidad (*apud* Navas Ruiz 1990: 112).

Gustave Guillaume (1929) sostiene que el modo es un "mecanismo de representación del tiempo dentro del sistema verbal", idea cuya explicación se desarrolla en dos planos: el *Plano de representación* (es de carácter abstracto y contiene los modos nominal, subjuntivo e indicativo) y el *Plano de expresión* (que debe operar a nivel de lengua, no de habla). Ambos modos se oponen principalmente por su manera de conceptualizar y expresar el tiempo.

Guillaume ([1948-1949] 1971) añade que:

Le mode subjonctif fait la distinction des deux cinétismes temporels, ascendant et descendant, et il se borne là: il n'opère pas encore clairement en lui la séparation des époques. Il découvre, dans l'infinitude globale statique du temps, deux infinitudes cinétiques, jusque-là indivisibles, qu'il sépare. C'est là son ouvrage. Il ne va pas plus loin dans le sens de l'analyse. Et de ce qu'il ne va pas plus loin, la chronogénèse, sous le mode subjonctif, se présente incomplète, inachevée (Guillaume [1948-1949] 1971: 93 *apud* Barral 1980: 28-29).

Guillaume ([1929] 1984) señala más tarde que:

La tâche est maintenant d'étudier la transition du temps in posse au temps in esse [...]. De deux choses l'une: ou la transition du temps in posse au temps in esse est complète et le temps chronogénétique parcouru dans son entier, ou elle est incomplète et le temps chronogénétique parcouru en partie seulement. Dans le premier cas, on emploie l'indicatif, dans le second, le subjonctif [...] (Guillaume [1929] 1984: 29).

Rafael Seco ([1930] 1960) entiende que los modos son las diferentes "maneras de considerar el fenómeno desde el punto de vista subjetivo del que habla" (Seco [1930] 1960: 61 *apud* Zavadil 1979: 61). Le Bidois G. y Le Bidois R. ([1935-1938] 1967) apuntan que:

Les modes sont les différentes formes que prend le verbe pour marquer les différentes manières dont on veut faire entendre l'action ou l'état. On est loin d'avoir tout fait quand on a exprimé l'action objectivement, c'est-à-dire par

rapport aux catégories de nombre, de personne, de temps ; il importe encore de savoir comment elle est pensée par celui qui l'énonce, s'il la considère comme réelle ou irréal, comme absolue ou éventuelle ou hypothétique, comme constatée ou désirée ou commandée ou redoutée, bref dans ses rapports avec la pensée ou les dispositions de l'âme. Telle est la catégorie de «mode»,... (Le Bidois G. & Le Bidois R. [1935-1938] 1967: § 810).

Para Bassols (1948), los modos son "las formas verbales que expresan la actitud mental de la persona que habla con respecto a los hechos que enuncia" (Bassols 1948: 392). En su análisis del presente y el imperfecto de subjuntivo, Moignet (1959) apunta en la misma dirección que su maestro Guillaume al observar que:

Par l'opposition de ses deux formes, il oppose deux représentations du présent, l'une orientée vers l'avenir, qu'on appellera de cinétisme ascendant; l'autre orientée vers le passé, qu'on appellera de cinétisme descendant: c'est le subjonctif de la grammaire classique (Moignet 1959: 90 apud Barral 1980: 29).

En la misma perspectiva semántica que Lenz (1920), Gili i Gaya ([1961] 1980; 1985: § 106) piensa en el capítulo X de su *Curso superior de sintaxis española* que con los modos se formula un "punto de vista subjetivo ante la acción verbal que enunciamos". Según Roca Pons (1966), los "modos son las formas verbales que expresan la actitud mental de la persona que habla con respecto a los hechos que enuncia" (Roca Pons 1966: 68 apud Zavadil 1979: 61).

Para Grévisse (1961):

Les modes expriment l'attitude prise par le sujet à l'égard de l'énoncé: ce sont les diverses manières dont ce sujet conçoit et présente l'action, selon qu'elle fait l'objet d'un énoncé pur et simple ou qu'elle est accompagnée d'une interprétation (Grévisse 1961: § 612 apud Barral 1980: 74).

La gramática transformativa generativa ha considerado el modo como una categoría de la estructura profunda en un primer momento. Ha insistido en que el modo es simplemente una categoría formal antes de aceptar a partir de los trabajos de R. Lakoff (1968) que el modo entra dentro de una categoría semántica y analizar finalmente el campo de los criterios pragmáticos del hablante en la elección del modo, una conclusión totalmente opuesta al punto de partida de la teoría generativista.

Alonso y Henríquez Ureña (1969) subrayan que:

Los modos indican de qué manera encara el que habla la significación del verbo: el indicativo, como real (...); el potencial, como posible (...); el imperativo, como mandato, consejo, ruego o petición (...); el subjuntivo, como deseo o duda (...) (Alonso y Henríquez Ureña 1969: 149-150).

Hernández Alonso (1970) entiende por modo "la posición que adopta el hablante ante el enunciado" (Hernández Alonso 1970: 220 *apud* Zavadi 1979: 61). En su descripción de la teoría del verbo basada en la *psicomecánica* del lenguaje elaborada por Gustave Guillaume, Barral (1980) señala que:

D'après la théorie de Guillaume, le mode est la manière dont se réalise l'image- temps et les trois chronothèses sont les trois manières qui la réalisent d'une façon plus ou moins complète, l'actualisation étant obtenue dans la troisième, celle où le temps est indiqué de la façon la plus précise, celle où le procès est nettement placé dans le temps objectif et réel. «Le mode apparaît, tout bien considéré, avoir pour fonction exclusive de dater, et par là d'individuer, dans la chronogénèse, les chronothèses successivement produites en elle. On serait fondé ainsi de définir le mode, la catégorie grammaticale chargée d'indiquer pour chacune des chronothèses sa position de formation dans le temps opératif de la chronogénèse». Sont exclues, par suite, certaines séries de formes considérées traditionnellement comme des modes. Mais ces modes là ne sont pas des modes «chronogénétiques»; l'impératif entre dans ce cas: c'est un mode allocutif. Ainsi, G. Moignet ne voit en lui un mode que «dans le plan de l'expression, mais non dans celui de la langue». Il est rattaché morphologiquement à l'indicatif ou au subjonctif (Barral 1980: 44-45).

Dietrich (1981) define el modo con criterios semánticos y expone que es una "catégorie grammaticale exprimant la façon dont le locuteur considère la réalisation de l'action" (Dietrich 1981: 397 *apud* Hummel 2004: 124). Martinell Gifre (1985) considera que "el *modo* verbal es un medio gramatical de expresión de la *modalidad*. La actitud del hablante queda expresada por medio del *modo*, morfema verbal que se manifiesta a través de desinencias unidas a la raíz verbal" (Martinell Gifre 1985: 12) y describe los modos indicativo y subjuntivo con criterios de independencia / dependencia, tiempo real / tiempo virtual, realidad / irrealidad y objetividad / subjetividad.

En palabras de Bosque (1990):

Los modos verbales representan en algunos casos informaciones sobre la clase semántica de la proposición en la que aparecen, e incluso se utilizan para diferenciar este significado proposicional de otros relativamente próximos. Otras veces son simples formas supletivas de morfemas temporales prospectivos (Bosque 1990: 14).

Confais (1990) apunta que:

La tradition grammaticale envisage les modes personnels comme des 'manières d'exister' du procès ou, si l'on tient compte du locuteur, des manières de présenter le procès par rapport à son existence réelle ou possible ou virtuelle (simplement pensée) etc. Autrement dit, la notion sémantique de mode est liée aux notions de réalité, d'existence, de factuel (Confais 1990 apud Hummel 2004: 125).

De acuerdo con Gärtner (1998):

Los modos son formas del verbo que indican la validez que el hablante concede al enunciado o a las intenciones comunicativas que éste persigue. Junto a otros medios de expresión modal (verbos modales, adverbios modales, predicados modales, formas futuras del verbo, etcétera) señalan la modalidad de la frase (Gärtner 1998: 28 apud Hummel 2004: 185).

Soutet (2000) rechaza los argumentos sintácticos empleados para describir el subjuntivo francés (desde Brunot 1953; Gougenheim 1963; a Gross 1978; o Touratier 1996) y defiende que, en su opinión, negarle al subjuntivo un contenido semántico se debe a errores de razonamiento:

-En tout état de cause, expliquer l'emploi d'une forme (qu'il s'agisse du subjonctif ou d'autres formes) par une «servitude grammaticale» (quelle que soit, par ailleurs, la formulation choisie) est, stricto sensu, une non-explication;

-Arguer de certains cas de libre commutation de l'indicatif et du subjonctif pour refuser à l'un comme à l'autre un contenu sémantique propre revient à majorer indûment de telles configurations contextuelles et à négliger celles – bien plus nombreuses – où s'observent au contraire de forts rendements sémantiques. De surcroît, leur synonymie en discours ne préjuge en rien d'une synonymie en langue;

-Bien souvent, la querelle entre «valeur(s) sémantique(s)» et «valeur(s) syntaxique(s)» tient au flou qui entoure les définitions du domaine sémantique et du domaine syntaxique. Ainsi, lorsque L. Lalaire «explique» certains emplois du subjonctif en complétive par «la non-attribution d'un statut référentiel au contenu propositionnel», il paraît légitime de considérer que

cette «non-attribution» ressortit bien plus à la composante sémantique de la langue qu'à la composante syntaxique;

-Notons enfin que dénier à une forme (ou, mieux, à un paradigme de formes) un contenu sémantique revient à rien moins qu'à remettre en cause la définition même du morphème (signifiant + signifié). Le coût épistémologique n'est pas mince (Soutet 2000: 129).

Donaire (2001) observa que:

El modo se define por las instrucciones polifónicas que contiene. El modo da cuenta de la estructura discursiva de los puntos de vista convocados; cada "modo" define una "manera" de presentar (estructura discursiva) esos puntos de vista. La "manera" del subjuntivo es presentarlos como un debate. [...] Subjuntivo y condicional tienen en común la capacidad de actualizar los dos puntos de vista en debate en su enunciación, pero con el subjuntivo el debate se resuelve en el enunciado, mientras que con el condicional la forma misma del enunciado se presenta como un debate, una discusión de puntos de vista que no resuelve la enunciación. [...] La definición de subjuntivo que propongo aquí explica que este modo favorezca la construcción de oraciones subordinadas, dado que el subjuntivo sólo instruye un debate de puntos de vista y es el otro término, frecuentemente un verbo en indicativo, el que selecciona uno de esos puntos de vista (Donaire 2001: 81-83 apud Kratochvílová 2016: 203-204).

Lagerqvist (2009) se acerca a Guillaume al afirmar que «les modes finis sont des ensembles de paradigmes verbaux conjugués en temps et en personne» (Lagerqvist 2009: 17). Bosque (2012) señala que:

Moods constitute a manifestation of modality. This category reflects the speaker's attitude towards propositional contents, more specifically the various forms in which statements are interpreted under the influence of semantic environments, whether hypothetical or real. Moods are verbal inflections reflecting modality. They may directly encode grammatical differences related to speech acts, as the subjunctive form *tenga* in ¡Tenga un buen día! ('Have a nice day!'), as opposed to the indicative *tiene* in Tiene un buen día ('S/he is having a nice day') (Bosque 2012: 1).

Enfoque sintáctico

Tras haber dado una definición semántica del modo en las primeras cuatro ediciones de su *Gramática*, Bello (1847) volvió a definirlo en la quinta edición como "las inflexiones del verbo en cuanto provienen de la

influencia o régimen de una palabra o frase a que esté o pueda estar subordinado", una definición mucho menos semántica. Autores como Brunot (1953), Gougenheim (1963), Gross (1978), o Touratier (1996) entre otros emplean argumentos sintácticos para describir el subjuntivo francés. Stockwell, Bowen y Martin (1965) se basan en un enfoque sintáctico al señalar que "los modos verbales en las cláusulas dependientes son morfemas regidos por un verbo subordinante como se ve en varias transformaciones hipotácticas de dos miembros en posición paratáctica". Gross (1978) propone una descripción del subjuntivo francés que Soutet (2000) califica de "*résolument a-sémantique*" cuando escribe que:

Il n'y a pas à rechercher d'explication sémantique à la présence du subjonctif [...] Si des régularités syntactico-sémantiques existent, leur provenance est à rechercher dans l'existence de phénomènes de productivité lexicale (Gross 1978: 64 apud Soutet 2000: 129).

Enfoque sintáctico-semántico

Las teorías sintáctico-semánticas ven en el subjuntivo de las lenguas romances un signo lingüístico y una variante morfológica del indicativo a la vez. Otros autores del mismo enfoque ven en este paradigma un signo lingüístico con algunas características sintácticas. Gili i Gaya ([1961] 1980; 1985: § 106) sostiene en el capítulo X del *Curso superior de sintaxis española* que con los modos se formula un "punto de vista subjetivo ante la acción verbal que enunciamos". Luego, el mismo autor determina los modos basándose en un enfoque sintáctico-semántico, aplicando, en términos de Ángel Manteca (como se citó en Bosque 1990), "el criterio de Bello y matizando el de Lenz" (apud Castronovo 1990: 76).

En opinión de Bohumil Zavadil (1975):

El modo en el sentido estricto [...] es esencialmente la función categorial que relaciona mutuamente los recursos gramaticales (morfológicos y sintácticos) y los significados modales en los distintos niveles de complejidad estructural de la oración (Zavadil 1975: 154).

Zavadil (1979) prosigue y señala que la definición del modo más acertada dentro de la tradición lingüística española es la que facilita Mariner Bigorra (1971). Refiriéndose al citado autor, Zavadil (1979) observa que:

El modo es para él la realización gramatical de tres grupos totalmente distintos designificados centrales invariables (las llamadas nociones básicas), que hay que distinguir entre sí, puesto que tienen motivaciones distintas. Se trata de:

1. *la modalidad de la frase*, o sea, modalidad oracional, que parte de las tres funciones básicas del lenguaje, establecidas por Karl Bühler:

- a) modalidad declarativa (función representativa)
- b) modalidad impersiva (función apelativa)
- c) modalidad expresiva (función expresiva)

2. *la actitud mental*, o sea, modalidad del hablante, dada por la posición de éste con respecto al hecho enunciado:

- a) realidad
- b) potencialidad – eventualidad
- c) irrealidad

3. *la inflexión*, o sea, la modalidad de subordinación formal, que consiste en el papel desempeñado por los modos en la expresión de la subordinación sintáctica (Zavadil 1979: 63).

Para Alcaraz y Martínez Linares (2004), el modo "es una categoría gramatical que se expresa mediante la flexión verbal y cuyo contenido se ha asociado, generalmente, con la modalidad, con la actitud subjetiva que se adopta ante el contenido preposicional del enunciado" (Alcaraz y Martínez Linares [1997] 2004: 419), una definición basada en concepciones sintáctico-semánticas.

Apuntes cognitivistas

Mortelmans (2007: 880) indica que las explicaciones cognitivas de la modalidad se han centrado por completo en los verbos modales, dejando así en un segundo plano la categoría del modo, aunque hay interpretaciones cognitivas del modo en lenguas como el alemán, el francés y el español desde diversos planteamientos. La autora señala que desde la perspectiva cognitiva, la propuesta de Achard (1996a, 1998, 2002) para los modos indicativo, subjuntivo y condicional en francés es probablemente el modelo más elaborado de la semántica del modo. Estos tres modos "are all taken to contribute to the grounding of a finite clause" (Mortelmans 2007: 881), siendo su selección «determined by the evaluation of the status of the conceptualized event with respect to reality» (Achard 2002: 197 *apud* Mortelmans 2007: 881).

Mortelmans (2007) observa que de acuerdo con Achard:

Only an indicative clause presents a fully grounded instance of a process type, whereby the conceptualized process is precisely located with respect to reality— by means of the tense morphemes (present, past, and future). The conditional and subjunctive, on the other hand, each locate the state of affairs outside reality (and thus lack tense predications), but in different ways. The conditional, whose main territory seems to be the apodosis of (hypothetical and counterfactual) conditionals, is taken to impose restrictions on the conditions of occurrence of the event it is attached to, to the extent that the event is construed as an alternative to reality. The conditional thus marks a prediction of the speaker, based on the speaker's knowledge of the structure of reality and his or her conception of its evolutionary momentum (with the speaker assuming that the evolutionary momentum of reality will take another course than the one marked by the conditional) (Achard 2002 *apud* Mortelmans 2007: 881).

3. La modalidad

Con los trabajos pioneros de Brunot (1922) y Bally (1932 [1965]), la modalidad hace su aparición dentro de la lingüística europea y los lingüistas modernos hacen la distinción entre la modalidad y el modo que es un tipo de realización gramatical de la modalidad. La modalidad es más reciente que el modo (Brunot 1922: 507-511) y existe tanto en las lenguas que tienen modo verbal (el caso del griego y el latín) como en las que no lo tienen. La modalidad abarca muchos elementos y es más general. Además del morfema de modo, la modalidad se expresa por la cualidad afirmativa o negativa de la proposición, los adverbios, los verbos etc. De acuerdo con Nuyts (2006):

Modality across languages can be expressed by a range of linguistic form types [...]. In most languages even each modal category individually can be expressed by a range of devices: in European languages, e.g., most modality types typically have grammatical, adverbial, adjectival and verbal forms. For instance, English expresses epistemic modality through auxiliaries such as *may* or *could*, adverbs such as *maybe* or *surely*, adjectives such as *probable* or *certain*, and full verbs such as *think* or *believe*. Semantic dimensions are then often invoked to differentiate across these alternatives or some of their usage types (Nuyts 2006: 12-13).

La mayoría de los lingüistas definen la modalidad como "la expresión de la actitud del hablante en relación con el contenido de lo que se comunica". Para Brunot (1922), la modalidad es cuando:

Une action énoncée, renfermée, soit dans une question, soit dans une énonciation positive ou négative, se présente à notre jugement, à notre sentiment, à notre volonté, avec des caractères extrêmement divers. Elle est considérée comme certaine ou comme possible, on la désire ou on la redoute, on l'ordonne ou on la déconseille, etc. Ce sont là les modalités de l'idée (Brunot 1922: 507).

De acuerdo con Bally (1942), "el *modus* o modalidad es (...) la forma lingüística de un juicio intelectual, de un juicio afectivo o de una voluntad que un sujeto enuncia a propósito de una percepción o una representación" (Bally 1942: 3 *apud* Grande Alija 1996: 117). František Kopečný (1958) describe la modalidad como "modo de validez del signo predicativo" e indica que es parte de una categoría semántica más amplia, la de *valoración* (Kopečný 1958: 108 *apud* Zavadil 1979: 66). Díaz Tejera (1973: 97) la interpreta como «...la forma lingüística empleada por el hablante de acuerdo con la actitud que se adopte ante el oyente y el ambiente que le rodea».

En la misma óptica que Brunot (1922) y Bally (1942), Benveniste (1974) define la modalidad con criterios semántico-pragmáticos y señala que:

Entendemos por modalidad una aserción complementaria que atañe al enunciado de una relación. En tanto que categoría lógica, la modalidad comprende 1) la posibilidad, 2) la imposibilidad, 3) la necesidad. Estos tres "modos" no constituyen sino dos desde el punto de vista lingüístico, en vista de que la imposibilidad no tiene expresión distinta y se expresa por la negación de la posibilidad. De manera que posibilidad y necesidad son dos modalidades primordiales, tan necesarias en lingüística como en lógica y que no hay razón para discutir (Benveniste 1974 [1979: 189]).

Meunier (1974) divide la modalidad en dos grandes partes: las modalidades de la enunciación y las modalidades del enunciado que define de la manera siguiente:

-Modalidades de la enunciación: se relacionan con el sujeto de la enunciación. Su presencia es necesaria, pues caracterizan el tipo de comunicación que se establece entre el locutor y el oyente. Son las que determinan que una frase tenga forma declarativa, interrogativa o imperativa. No son la expresión de la subjetividad del hablante, sino de ciertas relaciones interpersonales.

-Modalidades del enunciado: se encuentran ligadas al sujeto del enunciado, que eventualmente puede coincidir con el sujeto de la enunciación. Presentan una gran variedad de contenidos y de realizaciones formales. Este conjunto de

modalidades pone de manifiesto cómo el sujeto del enunciado caracteriza la proposición de base con relación a nociones como la verdad, la necesidad, la apreciación subjetiva, etc. (Meunier 1974: 13-14).

Para Bohumil Zavadil (1975), la modalidad es una de las categorías más problemáticas del sistema gramatical de la lengua castellana porque:

- 1° manifiesta una fuerte base ontológica, relacionada con las actitudes psíquicas del hablante, por una parte, y varios grados de formalización, por la otra;
- 2° tiene un amplio transfondo semántico, dado por la posibilidad de distinguir los más variados matices de actitudes psíquicas;
- 3° dispone de un extenso repertorio de medios expresivos, organizados en varios grupos heterogéneos según los distintos niveles sintácticos en que se realizan;
- 4° se compenetra con otras categorías, tanto en su aspecto semántico (las funciones Bühlerianas, afectividad) como en el formal (temporalidad), quedando imprecisos sus límites y difícil su aprehensión teórica en virtud de una sola noción básica;
- 5° manifiesta una pronunciada dualidad asimétrica en su expresión gramatical (homonimia y homosemia de los modos), lo cual complica la definición de los modos verbales;
- 6° resulta discutible su mismo carácter gramatical, pues se sirve también de los medios expresivos que pertenecen a otros planos lingüísticos (los suprasegmentales, léxicos o los híbridos léxico-sintácticos) (Zavadil 1975: 144).

De acuerdo con Bohumil Zavadil (1979), Karel Svoboda (1972: 20-21), para quien la modalidad gramatical es la "relación de lo que se denota con la realidad", distingue la modalidad de relación (modálnost vztahová) y la modalidad de verdad (modálnostpravdivostní):

La modalidad de relación consiste en que el hablante simplemente comunica (asevera) lo denotado como existente o no existente (modalidad aseverativa), o pregunta cuál es la relación de lo que se denota con la realidad (modalidad interrogativa), o bien pide que lo denotado se realice (modalidad volitiva).

La modalidad de verdad es una relación que consiste en que el hablante enuncia una cosa con respecto a la realidad como segura, posible o condicionada en diferente medida. De acuerdo con esto la modalidad de verdad se subdivide en la de seguridad, inseguridad y condición. La modalidad de verdad se sobrepone a la modalidad de relación (apud Zavadil 1979: 66).

De igual manera, Bohumil Zavadil (1979) apunta que Bohuslav Havránek y Alois Jedlička (1970: 11-12) identifican dos tipos de modalidades:

Presentan también un concepto dicotómico al definir la modalidad como expresión lingüística de una actitud valorativa del hablante con respecto a la enunciación misma, por una parte, y a su relación con la realidad, por otra (apud Zavadil 1979: 66).

Más adelante, Martinell Gifre (1985) señala que:

El término modalidad designa la forma lingüística empleada por el locutor, reflexiva o irreflexivamente, para traducir su actitud ante los hechos enunciados y ante el receptor. Se cuenta con unas formas segmentales y otras suprasegmentales. Son suprasegmentales el tono de voz empleado y la entonación con la que se emite el enunciado. Son segmentales, en primer lugar, elementos léxicos tales como interjecciones o adverbios, que reflejan el grado de subjetividad del locutor. En segundo lugar, los verbos auxiliares que, como poder, deber, soler, matizan los hechos enunciados. En tercer lugar, el orden en que se presentan los elementos. En cuarto lugar, el modo verbal, que permite dar un enfoque determinado a la realización de las acciones referidas por el significado de la forma verbal. Así pues, la modalidad caracteriza la frase entera a través de medios fónicos, léxicos, morfológicos y sintácticos, por más que la marca de modo se manifiesta exclusivamente de forma desinencial en la forma verbal (Martinell Gifre 1985: 11- 12).

Palmer (1986) considera que la modalidad es «la expresión de las opiniones o actitudes del hablante» y González Calvo (1995) subraya que «la modalidad atañe a la actitud del hablante, o de otro sujeto, ante lo que se dice o enuncia» y recomienda que:

A menudo convendría tener presente la distinción que se hace en diversas escuelas lingüísticas entre modalidad de la enunciación (enunciación: el acto de producción de un enunciado) y modalidad del enunciado (enunciado: el producto de la enunciación) (González Calvo 1995: 194).

De acuerdo con D.N.S. Bhat (1999), el modo epistémico indica el tipo de opinión (o conocimiento) que tiene un hablante sobre la realidad de un acontecimiento mientras que el modo deóntico indica el tipo de compulsión que hace posible o necesario que un acontecimiento tenga lugar:

The difference between epistemic and deontic moods is that the former indicates the kind of opinion (or knowledge) that a speaker has regarding the actuality of an event (or the basis for such an opinion or knowledge), whereas the latter indicates the kind of compulsion which makes it possible or necessary for an event to take place. This compulsion may be internal to one or more of the participants of the event, or external to them; that is, internal notions like ability, willingness and desire and external notions like necessity, request and order can be brought under the deontic mood (D.N.S. Bhat 1999 : 75).

La gramática cognitiva distingue dos modalidades: la modalidad epistémica y la modalidad deóntica. Evans-Green (2006) explican que:

Mood (or modality) is usually divided into two broad categories: epistemic and deontic. [...] epistemic modality is a type of grammatical marking that encodes the speaker's judgement relating to his or her knowledge about the possibility, likelihood or certainty of the proposition expressed by the sentence. [...]

Deontic modality expresses the speaker's judgement relating to obligation (moral or social), permission or prohibition (Evans-Green 2006: 625).

Pero muchos autores han estudiado la modalidad desde diferentes disciplinas (la lógica, la semántica, la psicología, la sintaxis, la pragmática, la teoría de la enunciación). Por lo tanto, según el autor y su planteamiento, la modalidad puede aludir a realidades y conceptos muy diversos, como pueden ser las *modalidades lógicas*, las *modalidades apreciativas*, las *modalidades de frase*, las *modalidades deónticas* (obligación), las *modalidades epistémicas* (probabilidad) etc. (Otaola 1988: 98).

4. Confusión

Desde el punto de vista gramatical, los autores G. Galichet, A. Bonnard, F. Brunot, Ch. Bally han tratado mucho el tema dentro de la lingüística europea. En esta perspectiva gramatical, el concepto de modalidad se relaciona con modos gramaticales, tiempos, verbos modales, adverbios modales, tipos de oraciones (afirmación, interrogación, mandato), etc. De hecho en opinión de algunos autores, la modalidad se asocia exclusivamente con el modo verbal –y se llega a confundir ambos conceptos (cf. Zamorano Aguilar 2001: 25 y ss) –mientras que para otros,

influye sobre toda la frase o enunciado (modalidad expresiva, la impresiva, etc.).

La posición principal que ocupa el modo verbal en la modalidad favorece la confusión entre ambos conceptos:

(...) la conception modale est si essentielle qu'elle domine les autres, si bien qu'au cas où la langue ne permet pas de les exprimer toutes, c'est elle qui est exprimée de préférence. Il semble qu'avant tout l'esprit s'attache à marquer comment le fait en question lui apparaît modalement, s'il est une certitude, ou bien une éventualité, ou bien un désir, ainsi de suite. C'est là un caractère primordial qu'on n'abandonne point (Brunot 1922: 508).

Brunot ([1922] 1936) observa que:

Aucun mode n'est suffisant pour exprimer à lui seul, avec ses nuances, une modalité donnée. [...] Aucun mode n'est spécialisé. [...] Aucun mode n'est d'un usage tel, que son emploi ne soit parfois en désaccord avec sa valeur essentielle (Brunot [1922] 1936: 521-522 apud Hummel 2004: 183).

De acuerdo con Moignet (1959):

La modalité et le mode ne coïncident jamais, chaque mode peut servir de support à un certain nombre de modalités et la même modalité peut apparaître dans plusieurs des modes que l'on distingue traditionnellement (Moignet 1959: 75 apud Barral 1980: 21).

Householder (1971) coincide en que el modo y la modalidad no son iguales. Relaciona el modo con la fuerza ilocutiva y la función comunicativa del enunciado, mientras que vincula la modalidad con la expresión de la necesidad y la posibilidad. En cierto sentido, Gili i Gaya (1973) ya hacía la diferencia entre modalidad y modo, aunque no explícitamente, cuando apuntaba:

...en toda oración podemos distinguir entre el contenido de la representación y la actitud del hablante ante dicho contenido: qué se dice y cómo se dice. Entre los medios gramaticales que denotan la actitud del que habla, se encuentran las formas de la conjugación conocidas con el nombre tradicional de modos. Con los modos expresamos nuestro punto de vista subjetivo ante la acción verbal que enunciamos (Gili i Gaya 1973: 131).

Bohumil Zavadil (1975) sostiene que el modo forma parte y depende de la modalidad. El autor escribe que:

Para comenzar diremos que no consideramos el modo verbal como una categoría gramatical autónoma, sino como parte de una categoría lingüística más amplia, la de modalidad, que se realiza dentro del marco de la enunciación. El modo es manifestación verbal de esta categoría enunciativa y como tal se realiza en el plano de la predicación (Zavadil 1975: 145).

Gardies (1975: 173-174) distingue las modalidades de los modos gramaticales y las identifica con las modalidades tradicionales de la lógica que son la necesidad, la imposibilidad, la contingencia y la posibilidad, caracterizadas por ser asertivas.

En opinión de Barral (1980):

La modalité est une chose; la façon de l'exprimer en est une autre. Il ne faut pas croire qu'il existerait un mode qui fût adapté à l'expression d'une modalité. Au niveau de la langue, une forme peut, et cela concurremment avec d'autres formes, dans des circonstances données, servir à exprimer une modalité.

[...]

Mais il n'y a pas une incompatibilité fondamentale entre la conception du mode tel qu'il apparaît dans la théorie de G. Guillaume et la notion de modalité. Les formes qui appartiennent à la deuxième chronothèse et qui présentent le temps amorphe et indistinct peuvent servir à élaborer, au plan du discours, «celui des innombrables effets de sens», des modalités. En fait, «aspect, mode, temps ne se réfèrent pas, comme l'enseigne la grammaire traditionnelle à des phénomènes de nature différente, mais aux phases internes d'un phénomène de nature unique, la chronogénèse; en un mot, l'aspect, le mode et le temps représentent une seule et même chose considérée en des moments différents de sa propre caractérisation» (Barral 1980: 74).

Fleischman (1982) coincide en la medida en que interpreta los modos como una categoría morfológica verbal y la modalidad como una categoría semántica:

Mood refers to a particular formal (morphological) category of the verb which has a modal function. Mood generally involves a distinct set of verbal paradigms, (...), which vary from one language to another in respect to number as well to the semantic distinctions they encode. Modality, on the other hand, pertains to certain element of meaning expressed by the language. More simply stated, modality covers a broad range of semantic nuances -- jussive, desiderative, intente, hypothetical, potential, necessitative, inferential, hortatory, exclamative, etc.-- whose common denominator is the addition of an overlay of meaning to the most neutral semantic value of the proposition of an utterance, namely factual and declarative. Modality, as

traditionally defined, has to do with the speaker's attitude toward the propositional content of his utterance (Fleischman 1982: 13).

Otros autores, sin embargo, consideran que el modo y la modalidad cumplen la misma función (Hummel 2004). Lavandera (1983) deduce que:

These observations disclose the nonobvious fact that the modality of the utterance is expressed by both grammatical and lexical signals and that in order to get an acceptable stretch of discourse, the different signals must match (Lavandera 1983: 219 apud Hummel 2004: 180).

La autora añade más adelante que:

In this view of language, some grammatical forms are "condensed" signals of meanings which are lexically expanded elsewhere in the text. The meanings of moods seem thus to be similar to intonation and other indirect cues (Lavandera 1983: 233 apud Hummel 2004: 180).

En la misma lógica que Lavandera, Palmer (1986) subraya que:

Inflectional mood is a very clear example of grammatical marking, but the markers of modality may be modal verbs, clitics or particles [...] (Palmer 1986: 5 apud Hummel 2004: 180).

El autor agrega que:

Yet modality is not expressed in all languages within the verbal morphology. It may be expressed by modal verbs (which are at least still within the verbal element of sentence) or by particles which may well be quite separate from the verb (Palmer 1986: 21 apud Hummel 2004: 180).

Palmer (2001) apunta por fin que:

[Modality] is a category that is closely associated with tense and aspect in that all three categories are categories of the clause and are generally, but not always, marked within the verbal complex (Palmer 2001: 1 apud Hummel 2004: 180).

González Calvo (1995: 194) considera "el modo verbal como una manifestación concreta de la modalidad". Hummel (2004) también sostiene que existe una *correlación* entre los modos y las modalidades, pero ambas nociones cumplen funciones distintas en una frase:

En el marco de esta correlación, y a pesar de un cierto parentesco semántico-funcional entre las funciones que cumplen modo y modalidad en una frase, estas dos funciones no dejan de ser distintas. El modo se refiere a un evento extralingüístico que presenta bajo sus aspectos existencial o incidental, o a un evento lingüístico en el discurso metalingüístico. Ese evento presentado por los modos no es un evento cualquiera: se trata del predicado verbal de una oración, es decir, de la función sintáctica central que motiva la enunciación misma. Como consecuencia de la existencia de sólo dos modos para la presentación de todos los eventos-predicados, los modos tienen un grado de abstracción más alto que todas las modalidades que tienen significados léxicos muy concretos como, por ejemplo, poder, creer que, etcétera (Hummel 2004: 184).

Desde la perspectiva cognitiva, Nuyts (2006: 8) observa que autores como Bybee *et al.* (1994) y Palmer (2001) incluyen los modos (el indicativo y el subjuntivo esencialmente) en el ámbito de la modalidad mientras que otros (por ejemplo, Van Der Auwera y Plungian 1998) los excluyen de la modalidad asignando la cuestión de los tipos de enunciado al dominio de las ilocuciones y considerando nociones como indicativo vs. subjuntivo o *realis* vs. *irrealis* como categorías formales de expresiones gramaticales de nociones modales, junto con otros recursos expresivos, como auxiliares, adverbiales, etc. Según este último punto de vista, la modalidad es una noción semántica, pero el modo es gramatical.

En su descripción de corte cognitivo, Mortelmans (2007) subraya que no es sencillo proponer una definición de la categoría semántica de modalidad (Bybee, Perkins y Pagliuca 1994: 176) porque puede definirse de diversas maneras desde diversas perspectivas y no existe una única definición correcta sino varias (Plungian 1998: 80). De hecho, algunos lingüistas cuestionan la modalidad como categoría independiente: Según Lampert y Lampert (2000: 296), la modalidad "as a cognitively valid category...is simply gratuitous", considerando así que "the only incentive to entertain a separate category of modality is the fact that it provides a unitary semantic label for the formal category of modal verbs" Mortelmans (2007: 869).

Mortelmans señala que gran parte de la investigación sobre la modalidad en lingüística cognitiva se ha centrado en los verbos modales, precisamente en los modales en inglés, lo que ha contribuido a entender la modalidad como categoría semántica cognitiva que se corresponde prácticamente a los significados expresados por los verbos modales (2007: 869). La autora comenta que en su definición de la modalidad, Bybee,

Perkins y Pagliuca (1994: 176) ofrecen una descripción tradicional en la que distinguen entre «grams with uses that are traditionally associated with modality—for instance, those indicating obligation, probability, and possibility—and those traditionally associated with mood—imperative, optative, conditional, and subordinate verb forms». En otras palabras, añade Mortelmans (2007: 870), la modalidad también puede considerarse como "the speaker's attitude toward the proposition" (citando con ello a Givón 1994: 266). En opinión de Mortelmans (2007: 871), uno de los principales méritos del análisis cognitivo de la modalidad es su énfasis en la semántica que ha generado "a considerable number of fine-grained semantic (network) analyses of modal markers" tanto desde la óptica diacrónica como la sincrónica.

Por otra parte, Lagerqvist (2009) define la modalidad a la que llama *essence* como:

Le caractère actualisé ou virtualisé d'un constituant de phrase. Dans le domaine du verbe, les modes subjonctif et indicatif sont des catégories formelles, auxquelles correspond une essence actuelle ou virtuelle. L'indicatif a d'ordinaire une essence actuelle, le subjonctif une essence virtuelle, mais l'inverse est également possible (Lagerqvist 2009: 14).

En el *Manual de la Nueva gramática de la lengua española* (2010: 473), la RAE acaba por afirmar que "el modo constituye una de las manifestaciones de la modalidad". Creemos que la modalidad tiene existencia autónoma independiente del modo. Lenguas que carecen del modo subjuntivo (como por ejemplo el ruso o el chino) expresan el contenido modal con otros marcadores. Un ejemplo concreto es el Ewe que no es una lengua en la que predominen los tiempos verbales (Ameka 2008: 136) sino una lengua de aspecto/modalidad prominente (Bhat 1999, Ameka 2008: 141). Tiene modos pero no tiene subjuntivo. En Ewe, los morfemas modales (*l*)a y (*n*)a marcan la potencialidad y pueden equivaler al subjuntivo. Ambas nociones pueden representarse mediante el segmento *a-* (Essegbey 2008: 195; 197).

Consideremos las siguientes oraciones:

- a. *me-di bé nà-vá kpó-m*
'Quiero que vengas a verme.'
- b. *é-le bé mi kata mià-vá*
'Hace falta que vengáis todos.'

Las oraciones (a) y (b) en español contienen el modo subjuntivo cuyos valores expresa el Ewe con el marcador *(n)a-*. Aparte de los marcadores preverbiales, algunos significados relacionados con el modo y la modalidad se expresan en Ewe con elementos que operan a nivel de la cláusula o enunciado. Las actitudes proposicionales y del hablante se expresan mediante un conjunto de partículas del enunciado. Estas partículas del enunciado Ewe son una clase cerrada de pequeñas palabras que aparecen como los elementos periféricos más externos de los enunciados, ya sean palabras, frases, cláusulas u oraciones, gramaticalmente hablando. Se utilizan para señalar, atenuar o potenciar las fuerzas ilocutivas de los enunciados en los que aparecen. Así, transmiten diversas actitudes del hablante hacia lo que se comunica, es decir, el contenido proposicional, o hacia los elementos del contexto comunicativo, como el destinatario u otros observadores (Ansre 1966, Duthie 1996:51, Ameka 2008: 148).

El Ewe es una lengua tonal. Muchos autores se confundieron en su descripción (Essegbey 2008: 197) al no distinguir el subjuntivo que se marca por el tono alto de la forma *á-* y lo que Westermann (1930: 118) denomina “acciones futuras, o condiciones y cualidades que están por venir” marcadas por el tono bajo de la forma *à-* (Clements 1972:166) como lo ilustran los siguientes ejemplos:

- a. *mà-dzó ɛtsɔ*
 ‘Mañana me iré.’
má-dzó ɛtsɔ faa
 ‘Quizás me vaya mañana.’
- b. *ne-gná bé mà-dzó ɛtsɔ-a*
 ‘¿Sabes que me iré mañana?’
ne-dí bé má-dzó ɛtsɔ-a
 ‘¿Quieres que me vaya mañana?’
- c. *me-xɔ-e se bé mà-dzó ɛtsɔ*
 ‘Creo que me iré mañana.’
nye-me-xɔ-e se bé má-dzó ɛtsɔ o
 ‘No creo que me vaya mañana.’

En Ewe, las frases de (c), (d) y (e) se oponen entre sí por la modalidad marcada por el tono alto del morfema *á-* que traduce el subjuntivo español y la potencialidad marcada en cambio por el tono bajo del morfema *à-* que expresa el futuro español. Como ya hemos mencionado, se admite generalmente que las lenguas kwa, grupo de familia lingüística de la que

forma parte el Ewe, no tienen *tiempos* gramaticales. De acuerdo con Essegbey (2008: 195), el morfema *a-* no es la marca del futuro en Ewe como lo han afirmado Westermann (1930) y Clements (1972). No es una categoría temporal gramaticalizada sino más bien un morfema modal con la semántica de la potencialidad. El Ewe que carece de referencias gramaticales de tiempo pasado y presente no tiene tampoco tiempo futuro. Es una lengua sin tiempo.

5. Conclusión

En definitiva, hemos intentado ofrecer un cuadro esquemático de las descripciones de los modos verbales desde diferentes enfoques lingüísticos. Los gramáticos han ido explicando los modos verbales de una forma más o menos contundente, cada autor desde una determinada perspectiva. Este artículo ha estado marcado también por la modalidad que ha sido objeto de estudio de diferentes trabajos desde muchas disciplinas (la lógica, la psicología etc.). Sin embargo, en lo que atañe a la lingüística, los gramáticos han intentado considerar las diversas actitudes que el hablante puede adoptar con respecto a su mensaje, su interlocutor, etc. (Grande Alija 1996: 76), y, aunque los planteamientos teóricos desde los que han descrito la modalidad son dispares, se observa cierto grado de afinidad (la actitud del hablante) en todas sus explicaciones. Hemos señalado igualmente la confusión que se ha generado sobre los conceptos de modalidad y modo a lo largo de la historia de la gramática. Hemos destacado cómo los dos conceptos se han considerado como iguales (debido a la posición preponderante que ocupa el modo con respecto a la categoría de modalidad) antes de llegar a ser distinguidos como dos conceptos distintos a partir de los trabajos de G. Galichet, A. Bonnard, F. Brunot, Ch. Bally. A nuestro modo de ver, además de las categorías gramaticales de adverbios, proposiciones, adjetivos etc., el modo verbal es una de las formas de expresar el campo semántico funcional de modalidad que es más amplio.

Bibliografía

- ALCARAZ VARÓ, Enrique, y María Antonia MARTÍNEZ LINARES. *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Ariel, 2ª edición, 2004. Impreso.
- ALONSO, Amado, y Pedro HENRÍQUEZ UREÑA. *Gramática castellana*. Buenos Aires: Losada, 1969. Impreso.

- AMEKA, Felix K. «Aspect and modality in Ewe: a survey.» *Aspect and Modality in Kwa Languages. Vol. 100.* Ameka, Felix K. and Kropp Dakubu, M.E. (eds.). Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 2008. 135-194. Print.
- BALLY, Charles. *Linguistique générale et linguistique française.* Berne: Francke, 1965 [1932]. Imprimé.
- BARRAL, Marcel. *L'imparfait du subjonctif: étude sur l'emploi et la concordance des temps du subjonctif.* Paris: A. & J. Picard, 1980. Imprimé.
- BASSOLS DE CLIMENT, Mariano. *Sintaxis histórica de la lengua latina.* II, I. Barcelona: Instituto Antonio de Nebrija (CSIC), 1948. Impreso.
- BELLO, Andrés. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* Santiago de Chile: Imprenta del Progreso, 1847. Impreso.
- BENVENISTE, Emile. *Problèmes de Linguistique Générale 2.* Paris: Gallimard, 1974. Imprimé.
- BHAT, D.N.S. *The Prominence of Tense, Aspect and Mood. Vol. 49.* Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 1999. Print
- BOSQUE, Ignacio. «Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance». *Indicativo y subjuntivo.* Ignacio Bosque (ed.). Madrid: Taurus, 1990. 13-65. Impreso.
- BOSQUE, Ignacio. «Mood. Indicative vs. Subjunctive». *The Handbook of Hispanic Linguistics.* Oxford: Wiley-Blackwell, 2012. 373-394. Impreso.
- BRUNOT, Ferdinand. *La pensée et la langue. Méthode, principes et plan d'une théorie nouvelle du langage appliquée au français.* Paris: Masson, 1922. Imprimé.
- DÍAZ TEJERA, Alberto. «La frase interrogativa como modalidad». *Revista Española De Lingüística* 3(1) (1973): 95-116. Impreso.
- ESSEGBEY, James. «The potential morpheme in Ewe.» *Aspect and Modality in Kwa Languages. Vol. 100.* Ameka, Felix K. and Kropp Dakubu, M.E. (eds.). Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 2008. 195-214. Print.
- EVANS, Vyvyan, and Melanie GREEN. *Cognitive Linguistics: An Introduction.* Edinburgh: Edinburgh University Press, 2006. Print
- FLEISCHMAN, Suzanne. *The Future in Thought and Language. Diachronic evidence from romance.* Cambridge: CUP, 1982. Print.
- GILI I GAYA, Samuel. *Curso Superior de Sintaxis Española.* Barcelona: SPES, 1961. Impreso.
- GONZÁLEZ CALVO, José Manuel. «Sobre el modo verbal en español». *Anuario de estudios filológicos* 18 (1995): 177-204. Impreso.
- GRANDE ALIJA, Francisco Javier. *Las modalidades de la enunciación.* Tesis doctoral Universidad de León, 1996. León: Universidad de León, 1996. Impreso.
- GUILLAUME, Gustave. *Temps et verbe. Théorie des aspects, des modes et des temps.* Paris: Librairie Honoré Champion, 1929. Imprimé.

- GUILLAUME, Gustave. *Leçons de linguistique: Structure sémiologique et structure psychique de la langue française*. I. Québec: Les Presses de l'Université de Laval / Paris: Klincksieck, 1971 [1948-1949]. Imprimé.
- HUMMEL, Martin. *El valor básico del subjuntivo español y románico*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2004. Impreso.
- KRATOCHVÍLOVÁ, Dana. «El subjuntivo español como tema central de investigación». *Acta Universitatis Carolinae. Philologica* 3 (2016): 197–209. Impreso.
- LAGERQVIST, Hans. *Le subjonctif en français moderne. Esquisse d'une théorie modale*. Paris: P.U. Paris-Sorbonne, 2009. Imprimé.
- LAKOFF, Robin T. *Abstract Syntax and Latin Complementation*. Cambridge Massachusetts and London: MIT Press, 1968. Print.
- LE BIDOIS, Georges, et Robert LE BIDOIS. *Syntaxe du français moderne: Ses fondements historiques et psychologiques*. 2 vols. Paris: Auguste Picard, 1935-1938. Imprimé.
- LENZ, Rodolfo. *La oración y sus partes*. Madrid: Publicaciones de la Revista de Filología Española, 1920. Impreso.
- MARTINELL GIFRE, Emma. *El subjuntivo*. Madrid: Coloquio, 1985. Impreso.
- MEUNIER, André. «Modalités et communication». *Langue française* 21 (1974): 8-25. Imprimé.
- MORTELMANS, Tanja. «Modality in Cognitive Linguistics». *The Oxford Handbook of Cognitive Linguistics*. Dirk Geeraerts - Hubert Cuyckens (eds.). Nueva York: Oxford University Press, 2007. 869-889. Print.
- NUYTS, Jan. «Modality: Overview and linguistic issues». *The Expression of Modality*. W. Frawley (eds.). Berlin/New York: Mouton de Gruyter, 2006. 1-26. Print.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA RAE. *Gramática de la Lengua Castellana*. 1890. (s.d.). Impreso.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA RAE. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1973. Impreso.
- SALVÁ, Vicente. *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. París: Librería Hispano-Americana, Imprenta de Demonville, 1830. Impreso.
- SECO, Rafael. *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar, 1960. Impreso.
- SOUTET, Olivier. *Le Subjonctif en français*. Paris: Ophrys, 2000. Imprimé.
- STOCKWELL, Robert P., J. Donald Bowen, y John W. Martin. *The Grammatical Structures of English and Spanish*. Chicago: University of Chicago Press, 1965. Print.
- ZAVADIL, Bohumil. «Ensayo de una interpretación funcional de los modos españoles». *Acta Universitatis Carolinae – Philologica* 2 (1975): 143-177. Impreso.
- ZAVADIL, Bohumil. «La delimitación de la categoría de modalidad». *Iberoamericana Pragensia* 13 (1979): 51-88. Impreso.